



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Oficina de Recursos Humanos



Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n

Tacna - Perú

Teléfono: 583000 Anexo: 2406 Casilla N° 316

"Nuevos Tiempos, Nuevos Líderes y Nuevas Perspectivas" AGO 2015

NOTARIA DE TACNA

ANGELA MARÍA DÍAZ JARA ALMONTE

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCOMPATIBILIDAD PARA LA DOCENCIA

Señor: Rector Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Stamp: 20 AGO 2015, Registrado por...

Yo, Pablo Juan Franco León, de profesión Biólogo, identificado(a) con DNI 00401733, Colegiatura Profesional N° 2089, domiciliado(a) en Tacna #1650 - Cerro...



DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro en incompatibilidad profesional con cargos remunerados en la administración pública o privada, para desempeñar mis actividades y responsabilidades para ejercer la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, bajo la condición de docente ordinario Nominado a Dedicación Exclusiva (X) X; Tiempo Completo (X) X; Tiempo Parcial (X) X. Adicionalmente laboro a Tiempo Completo (X) X /Tiempo Parcial (X) X, en (señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña) Tacna...

para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.

Doy fe que esta declaración corresponde a la verdad y de presentarse algún cambio será comunicado inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.

Tacna, 17 de Agosto de 2015



Handwritten signature and digital signature of the teacher

Firma y Huella Digital del Docente DNI: 00401733

Legalización a la Vuelta

CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE **DON: PABLO JUAN FRANCO LEON,** IDENTIFICADO CON **D.N.I. N° 00401733.-** EL NOTARIO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD RESPECTO AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, DE ACUERDO A LO NORMADO POR EL ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049.- DE LO QUE DOY FE. - **TACNA, 17 DE AGOSTO DE 2015.**



Angela María Díaz Jara Almonte
Abogada - Notaria de Tacna
REG. CNT N° 08

No redactado en
esta Notaría.
Se legaliza las firmas,
mas no el contenido

